AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116	CONTRATO No.	600-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo que cubre el presente informe fue solicitada la asesoría para gestión de ideación y formulación de proyectos productivos para los participantes de Reintegración, Edinson Leyder Rivera Noa, Helmer Tequia Sintua, Marli Jaeni Mazo, Faurio Jose Loaiza Gomez, Carmen Cristina Orozco Legarda, Maria Daniela Hernandez Florez y Katherine Oviedo Florez. Se apoyo en la ideación y formulación y se radicaron 5 proyectos de Beneficio de Inserción Económica para el mes de mayo de 2023. Los proyectos de Maria Daniela Hernandez y Katherine Oviedo quedaron para radicarse en el mes de junio de 2023 por dificultades con el proveedor.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo seguimiento y revisión al instrumento de seguimiento a unidades de negocio aplicadas a los proyectos de Beneficio de Inserción Económica de las personas en proceso de Reintegración que debía realizarse seguimiento en el mes de mayo de 2023. Dentro de los proyectos asesorados se dio orientación a la PPR Indígena, Emberá Katio, Helmer Tequia Sintua que gestionó su proyecto productivo en fabricación y elaboración de bisutería para su comercialización en la ciudad de Medellín.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se dieron las herramientas requeridas a la población asignada para asesoría y gestión de proyectos para perfeccionar la idea de negocio y cumplir con los requisitos requeridos en la ARN para la formulación de proyectos productivos.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se atendió la población asignada de acuerdo a los parámetros e instructivos establecidos para la gestión de los beneficios de inserción económica de personas en proceso de Reintegración. Se realizo radicado de proyectos gestionados en el periodo que cubre el presente informe mediante memorando MEM23-005815 del 25 de mayo de 2023.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada no aplica a la concertación de planes de trabajo.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se asistió a la asamblea de mesas territoriales convocada por la Unidad Solidaria del Gobierno de Colombia con el fin de generar elementos desde la experiencia que aporten al mejoramiento de formas asociativas y economía popular en Colombia.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se dio asesoría a las personas en proceso de Reintegración que gestionaron el Beneficio de Inserción Económica para que analizaran las inversiones adecuadas para sus proyectos productivos, financiadas con los recursos destinados por el Gobierno Nacional, entregados a través de la ARN. Esto con el fin de obtener un impacto económico social que genere desarrollo en las comunidades y mejoren la calidad de las PPR.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se brindo asesoría desde el contexto socioeconómico del lugar de residencia de las PPR con el fin de apoyarlos a la gestión de proyectos productivos pertinentes, que les brinde la generación de ingresos desde la legalidad de manera formal. Promoviendo el arraigo, la construcción de paz y la generación de ingresos económicos de calidad de la población asesorada.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada no presentó novedades de casos de riesgo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

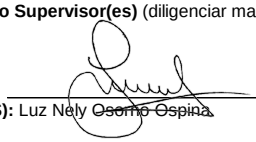
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116	CONTRATO No.	600-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo seguimiento a las unidades de negocio gestionadas mediante el Beneficio de Inserción económica. Se dio cumplimiento del 100% el cual hace parte de los indicadores del Grupo de Sostenibilidad Económica de la ARN.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se articulo con el equipo de generación de ingresos de la Alcaldía de Medellín las acciones a realizar para brindar apoyo y acompañamiento comercial a las unidades de negocio gestionadas con el Beneficio de Inserción Económica con el fin ofrecer herramientas que apoyen su sostenibilidad.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se reporto de manera oportuna el desmbolso del BIE-PDN-37505 cuya actividad economica fue gestionada para la fabricación e instalación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se brindo información a la coordinadora del Grupo Territorial sobre los métodos para la gestión de Beneficios de Inserción Económica de las personas en proceso de Reintegración del GT.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se brindo asesoría y gestión del Beneficio de Inserción Económica a PPR Emberá Katio que llego a la ciudad de Medellín trasladado de Quibdo. Se acompañamiento para la elección de proveedores teniendo en cuenta los precios del mercado y se le acompañara en la implementación de la unidad de negocio para apoyar su transformación de comerciante informal a formal.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entrego información al Grupo de Sostenibilidad económica sobre la planeación de metas de proyectos con el Beneficio de Inserción Económica a la población del GT Antioquia Choco para ejecutar en el segundo semestre del año 2023.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registro en el SIIR la radicación de beneficios de Inserción Económica del mes de mayo de 2023, la digitación de los Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio y los distintos soportes que hacen parte de los proyectos de Reincorporación económica.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se radicaron los proyectos de beneficio de inserción económica el 25 de mayo fecha estipulada por la entidad, mediante memorando MEM23-005815.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se entrego informe de las gestiones adelantadas con la población asignada en el periodo que cubre el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOSE DIOMER CORREA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Luz Nely ~~Osorio~~ Ospina

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co